



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 01387-26 Traslado Transitorio Adriana Romina Marongiu (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la agente Adriana Romina Marongiu, quien reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría JAJ, y cumple funciones en la Oficina Judicial Familia, ha solicitado su traslado al Servicio de Mediación Familiar, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que la Directora de la Oficina Judicial Familia presta conformidad a lo solicitado, en caso de que se garantice la cobertura de la vacante.

Que la titular del Servicio de Mediación Familiar emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) Trasladar transitoriamente a la agente Adriana Romina Marongiu, de la Oficina Judicial Familia, al Servicio de Mediación Familiar, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

2°) A los fines señalados, procédase por el Departamento de Liquidación de Haberes a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber a la agente Adriana Romina Marongiu que en oportunidad de efectivizarse el traslado,

deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/01387-26